



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: Reconózcase bienio al funcionario que se indica
DECRETO ALCALDICIO N°16.138.-**

MONTE PATRIA: 12 de Diciembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Lo dispuesto en el Art. N°97, Letra G de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°13.686 de fecha 16 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



RECONÓZCASE, al funcionario (a) Sr. LUIS TAPIA ROJO R.U.T. [REDACTED] Grado 15° de la Planta Auxiliar, el derecho de percibir por concepto de antigüedad bienio a contar de: 30/11/2017 pagadero en DICIEMBRE del 2017, En consecuencia a partir de esta fecha, el funcionario percibirá **5 Bienios Acumulados**.

1. **ESTABLÉZCASE**, que el pago de los bienios será en remuneraciones de DICIEMBRE 2017.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.001.002.002 "Asignación de Antigüedad, Art. 97", Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /BBR/caa
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos